

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto **“Desarrollo de un plan estratégico de investigación clínica basada en la aplicación de un modelo de gestión que dinamice la realización de proyectos de investigación por parte de los facultativos del Hospital Torrecárdenas 2020-2023”**, que se vestá desarrollando en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cuenten con los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias Biosanitarias, con experiencia mínima de un año en gestión de Ensayos Clínicos.
- Master en investigación
- Certificado de Buenas prácticas clínicas.

Se valorará positivamente:

- Formación relacionada con el puesto.
- Experiencia en monitorización/coordinación/seguimiento de ensayos clínicos o estudios observacionales.
- Experiencia en la publicación de artículos científicos.

Funciones a realizar por la persona a contratar:

1. Soporte logístico para inicio-proceso y cierre de ensayo clínico.
2. Revisión y llevada a punto de material necesario para el ensayo.
3. Entrada de datos en cuaderno electrónico.
4. Resolución de Queries.
5. Actualización del archivo del investigador.



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	15/03/2021 11:40:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM327HT7TR54XCUQDNSA55HMSAR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Dar Soporte al equipo investigador en todas las tareas del ensayo.
7. Manejo de muestras y coordinación de envíos con el Biobanco.
8. Soporte a los monitores del estudio a la hora de la revisión de los datos del centro.
9. Contacto telefónico con pacientes entre las visitas presenciales al centro.
10. Informe de eventos adversos graves, no graves y end points.
11. Preparación y realización de los procesos necesarios en una inspección del ensayo.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo parcial (20 horas semanales), para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses.

Objeto del contrato: Apoyo al proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de **1.050,00** euros mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 18/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	15/03/2021 11:40:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM327HT7TR54XCUQDNSA55HMSAR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- 1- **Formación relacionada** con el puesto (1 punto por cada 50 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos)
- 2.- **Experiencia** en monitorización/coordinación/seguimiento de ensayos clínicos o estudios observacionales o como data entry. (0,5 puntos/mes de experiencia hasta un máximo de 35 puntos)
- 3.- **Publicación de artículos científicos.** (1 punto por cada artículo, máximo 20 puntos)
- 4.- **Entrevista personal:** Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máx. 25 puntos.

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tifs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Director-gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Responsable de RRHH de la Fundación o persona en quien delegue.

Granada, a 12 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE

Avda. de Madrid 15. Antiguo HUC San Cecilio. Pabellón Consultas Externas 2, 2ª Planta. 18012. Granada

www.fibao.es

CI.FG18374199



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	15/03/2021 11:40:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM327HT7TR54XCUQDNSA55HMSAR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	